

RIO GALLEGOS, 28 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 77.195/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Actividades de Aprendizaje Experimental de Física Básica fundamentada por las Matemáticas destinada a Instituciones de Educación de Nivel Secundario", bajo la dirección del Ing. Néstor Javier CORTEZ y la Co-Dirección de la Prof. Sandra VILCA, a llevarse a cabo durante el segundo cuatrimestre 2023;

QUE la Física estudia la naturaleza de los fenómenos tan básicos como el movimiento, la fuerza, la energía, la luz, etc.;

QUE en las instituciones de educación secundaria, estos conceptos son desarrollados casi en su totalidad en forma teórica a partir de modelos matemáticos que describen con cierto grado de precisión la dinámica de los sistemas en estudio empleando el álgebra y ecuaciones básicas de primer y segundo orden;

QUE esta Actividad pretende mostrar al educando la relación existente entre la matemática empleada en sus aulas con experiencias de laboratorio mediante la implementación de estrategias didácticas que busquen fortalecer la comprensión de los casos en estudio;

QUE se trabajará verificando y contrastando los resultados obtenidos de una actividad experimental con los obtenidos mediante modelos matemáticos;

QUE la UNPA-UARG posee en sus instalaciones, laboratorios con módulos didácticos de Física (Mecánica Básica, Electricidad y Magnetismo) aptos para contribuir a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos de este nivel medio;

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE esta Actividad está integrada por Patricia Ayelén MARTÍNEZ, Claudia AMUCHASTEGUI, Ángel Alfonso CORTEZ, Damaris PEÑALOZA, Roberto YAMPA, Darío JAEN, Mabel CONTRERAS, Pamela BENÍTEZ y Natalia Soledad VERÓN;

QUE esta Actividad tiene como destinatarios a estudiantes de instituciones de nivel medio pertenecientes al Consejo Provincial de Educación;

QUE esta Actividad tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de la educación en el nivel secundario;

QUE esta Actividad tiene como objetivos específicos lograr la capacidad de aprendizaje de los/as alumnos/as, acorde con las demandas de los estudios de nivel secundario, apropiarse de conceptos teóricos validados por las experiencias de laboratorio y contribuir en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes en el tema tratado;

QUE esta Actividad es gratuita para los/las participantes;

QUE obran los avales correspondientes por la participación de docentes de otras instituciones educativas en el proyecto;

QUE obra formulario de evaluación de la Secretaría de Extensión;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 674/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Actividades de Aprendizaje Experimental de Física Básica fundamentada por las Matemáticas destinada a Instituciones de Educación de Nivel Secundario", bajo la dirección del Ing. Néstor Javier CORTEZ (DNI N° 17.275.582) y la Co-Dirección de la Prof. Sandra VILCA (DNI N° 24.850.387), a llevarse a cabo durante el segundo cuatrimestre 2023.-



N°

223/23

///

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por Patricia Ayelén MARTÍNEZ (DNI N° 42.503.395) Claudia AMUCHASTEGUI (DNI N° 37.942.179), Ángel Alfonso CORTEZ (DNI N° 17.275.581), Damaris PEÑALOZA (DNI N° 41.042.254), Roberto YAMPA (DNI N° 26.290.689), Darío JAEN (DNI N° 20.267.634), Mabel CONTRERAS (DNI N° 29.439.833) Pamela Cristina Elizabeth BENÍTEZ (DNI N° 40.927.775) y Natalia Soledad VERÓN (DNI N° 28.717.446).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG